

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
130
FECHA DE APROBACIÓN
25-10-2024
ROLS.I.I.
6300-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU/4680-24
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° CRDU/4680-24
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) La Resolución N° 014 de fecha 03.02.21, Modificación de Deslinde Lote B3.2 Lomas de Montemar, archivado en Registro de Documentos Conservador Bienes Raíces de Concón del año 2021.
- G) La Resolución Exenta N° 021 de fecha 28.08.19, Calificación Ambiental de Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso.
- H) La Res.D.V.(Ex.) N° 2714 de 2019 - Res.(Ex.) D.R.V. N° 34 de 2020 - Res.(Ex.) N° 1594 de 2021 Dirección de Vialidad Región de Valparaíso - MOP, Proyecto Construcción Nudo Vial y Paso Superior Blanca Estela.
- I) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización **N°164** de fecha **13.05.2022**
- J) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial 1 **N°25** de fecha **29.02.2024**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **MACROLOTE B3.2 N° S/N°** Localidad o Loteo **LOMAS DE MONTEMAR** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° **CRDU/4680-24**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha -----

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDREA URIBE LÓPEZ	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO.

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

L.M. 26 LOTE 1: 2.045,3 M2 / L.M. 26 LOTE 2: 2.210,5 M2 / L.M. 26 LOTE 3: 2.219,4 M2 / L.M. 26 LOTE 4: 2.047,4 M2 / L.M. 26 LOTE 5: 2.008,6 M2 / L.M. 26 LOTE 6: 2.097,4 M2 / L.M. 26 LOTE 7: 2.004,9 M2 / L.M. 26 LOTE 8: 1.968,2 M2 / L.M. 26 LOTE 9: 2.223,0 M2 / L.M. 26 LOTE 10: 2.339,0 M2 / L.M. 26 LOTE 11: 1.982,2 M2 / L.M. 27 LOTE 3: 1.001,5 M2 / L.M. 27 LOTE 4: 1.004,6 M2 / L.M. 27 LOTE 5: 1.007,5 M2 / L.M. 27 LOTE 6: 1.007,7 M2 / L.M. 27 LOTE 7: 1.313,5 M2 / L.M. 27 LOTE 8: 1.757,6 M2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

Obras de pavimentación; obras de evacuación de aguas lluvias; obras de señalización vertical y horizontal de las vías; obras de alumbrado público; obras de ejecución de áreas verdes.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- AVENIDA BLANCA ESTELA (VT 16-V) SUR / (Blanca Estela Sur - Blanca Estela Norte - Rotonda)
- CONEXIÓN CONEXIÓN BLANCA ESTELA SUR - RAMAL SUR / (Ramal Sur - Ramal Norte)
- Superficies Áreas Verdes correspondientes a Áreas de Esparcimiento.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° B.3.4.1.A Equipamiento Municipal Deportivo de 1273 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNC

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPENTE	FECHA	
<input type="checkbox"/>	Alumbrado Público				
<input type="checkbox"/>	Agua Potable				
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG.EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	Inconur Spa.	SERVIU	1845	27-12-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	Ramón Celindo Muñoz Campos	SEC	3018605	16-01-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tension u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tension u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado de recepción de Plan de Demarcación y Señalización	Inconur Spa.	Dirección de Transito Municipal	137	12-12-2023

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

2.- El presente **Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización**, corresponde al tramo definido en el **Polígonos (a-2.1), (a-2.2)** delimitado por los vértices **B-C-10-11-12-13-14-15-16-24-23-22-2-1-B.** y el **Polígonos (b)** delimitado por los vértices **H-G-i-w-y-x-H.** de **Recepción Parcial 2** descritos en **Lámina A-01, de fecha Mayo de 2024,** para el predio Rol de Avalúo N°6300-2, ubicado en Mocolote B3.2 S/N°, Lomas de Montemar.

3.- Mediante el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial 2, y visto el Certificado de Recepción Definitiva Parcial 1 N°25/24, **Se Recepciona la Totalidad de las Obras de Urbanización correspondientes al Macrolote B3.2 Rol. 6300-2 con una superficie total de 95.614,60 M2.**

ARR/LEG/leg
 Distribución:
 - Interesado.
 - Expdte ING N° CRDU-4680/24
 - Archivo correlativo DOM.
 - Catastro.
 - SII.
AT. N°: 00396 / 25/1/2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN